

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado a la opinión pública

Jueves, Enero 31, 2019

Frente a los reclamos de la comunidad del municipio de Luruaco (Atlántico) frente a la atención en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se permite informar que:

- 1) El ICBF contrata la prestación de sus servicios con entidades debidamente habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de la Dirección Primera Infancia.
- 2) El ICBF realizó la selección de los operadores en todo el país, incluido el CDI del municipio de Luruaco, para la prestación de los servicios de Primera Infancia con transparencia y atendiendo el marco legal.
- 3) Los operadores, una vez contratados, deben iniciar una fase preparatoria de la operación que incluye la adecuación de la infraestructura. En caso de presentar excepciones en los tiempos establecidos, se deben realizar las gestiones pertinentes para iniciar la atención en el menor tiempo posible.
- 4) El ICBF le recordó al operador Fundación Integral de Atención de Sectores Vulnerables (Fidasvu) en Luruaco que está obligada a cumplir con la adecuación de la infraestructura establecida en el contrato.
- 5) En el caso del operador del CDI de Luruaco se acordó que el próximo 4 de febrero iniciará su atención, con el propósito de culminar las adecuaciones a la infraestructura, y garantizar la seguridad de los niños y niñas.
- 6) El operador Fidasvu está obligado a terminar los trabajos de adecuación de las instalaciones en el tiempo estipulado. Adicionalmente, deberá reponer el tiempo del retraso para la puesta en funcionamiento del CDI con jornadas pedagógicas, previo acuerdo con los padres de familia y el supervisor del contrato.
- 7) El Instituto aclara que el primer desembolso del contrato no se ha efectuado y solo se adelantará el pago hasta el mes de febrero, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.